



Bases legales de la promoción
“Compra un TV OLED 4K y llévate hasta 1500€ en cashback”

- 1. Compañía organizadora:** LG ELECTRONICS ESPAÑA, S.A.U. (en adelante “LGEES”), provista de CIF nº A-81304487, con domicilio social en C/ Chile, 1 (28.290 Las Rozas de Madrid). Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.
- 2. Modalidad de la promoción:** Promoción por la que todo consumidor final que adquiera una televisión LG OLED 4K de entre los modelos descritos en el punto 8, en los establecimientos físicos adheridos a la presente promoción conforme a lo establecido en el Anexo I de las presentes bases legales, así como a través de sus páginas web oficiales, tendrá derecho al reembolso de una cuantía determinada dependiendo del modelo de televisor adquirido en concepto de regalo.
- 3. Legitimación para participar:** Podrán participar en la promoción cualquier persona física o jurídica, que sea consumidor final con residencia en territorio español que adquiera durante el período promocional detallado en los puntos 4 y 5, los televisores LG OLED 4K detallados en el punto 8, en los establecimientos físicos adheridos a la presente promoción conforme a lo establecido en el Anexo I de las presentes bases legales, así como a través de sus páginas web oficiales.
- 4. Fecha de comienzo: 01/05/2018**
- 5. Fecha de terminación: 15/07/2018**
- 6. Fecha límite para envío de la documentación:** 31/07/2018. Esta fecha representa la fecha límite para el envío de la documentación requerida para la participación en la presente promoción. Envíos posteriores a la fecha en cuestión serán considerados nulos a todos los efectos, quedando el consumidor final excluido de la Promoción.
- 7. Fecha límite para la subsanación de errores:** LGEES evaluará la subsanación de errores producidos en el cumplimiento de los requisitos de la presente Promoción (errores en los cupones de participación, documentación incompleta, etc.) hasta el día 15/08/2018, siempre y cuando se haya adquirido el producto dentro del periodo promocional (ver puntos 4 y 5) y se haya enviado la referida documentación dentro del plazo estipulado (ver punto 6).

Cualquier intento de subsanación por parte de los participantes posterior a esa fecha será considerado nulo a todos los efectos.

- 8. Modelos en promoción y descripción de los reembolsos:** Los modelos de televisiones adheridos a la promoción y los reembolsos correspondientes dependiendo del modelo adquirido son los siguientes:

Modelo promocionado	Reembolso
OLED55B8	200 €
OLED55C8	200 €
OLED55E8	300 €
OLED65B8	400 €
OLED65C8	400 €
OLED65E8	600 €
OLED65G8	1.000 €
OLED65W8	1.000 €
OLED77C8	1.000 €
OLED77W8	1.500 €

9. Mecánica promocional

- 9.1 Para participar en la promoción, el consumidor final tendrá que llevar a cabo el siguiente procedimiento:

a. Registro online a través de la web: <https://www.labuenavidalg.es/oled-seleccion-2018>

b. Cumplimentar el cupón de participación en todos sus campos, entre ellos, el número de serie del producto adquirido, y el establecimiento de compra del televisor;

c. Adjuntar la copia de la factura o del ticket de compra original del televisor con el fin de validar los requisitos de participación;

d. Enviar por correo postal el código de barras (ubicado en la caja del producto) en el que figure reflejado el número de serie del producto, al Apartado de Correos nº 170, (28320) - Pinto – Madrid.

Para facilitar la identificación al consumidor del Código de barras original que ha de enviar por correo postal, se indica a continuación un ejemplo ilustrativo:



La factura y la documentación requerida para la participación deberán ir a nombre del participante

El participante deberá, por tanto, facilitar a LGEES debidamente, de forma clara y legible, todos los datos de contacto necesarios para gestionar su participación en la presente Promoción.

LGEES no se hace responsable de erratas, errores, incongruencias o de la ilegibilidad de los datos presentados por el participante, así como del incumplimiento por éste de las condiciones contenidas en las presentes Bases Legales, y especialmente, de aquellas referidas al correcto envío o inscripción de cupones, con los correspondientes datos personales, justificantes de compra, código de barras del producto, número de serie, entre otros.

9.2 El reembolso se efectuara en un plazo máximo de tres (3) meses a contar desde la fecha de recepción de las evidencias de la compra y resto de documentación detallada en el punto 9.1., mediante transferencia bancaria a la cuenta facilitada por el participante.

9.3 Solamente será agraciado con el reembolso correspondiente conforme a lo indicado en el punto 8, cuando el participante cumpla con todas las exigencias establecidas en las presentes bases legales.

9.4 Los participantes en la promoción podrán renunciar al reembolso pero en ningún caso podrán solicitar su canje por otro regalo.

9.5 La participación en la presente promoción está limitada a un (1) reembolso por participante. Es decir, cada participante sólo podrá participar en la presente promoción hasta un máximo de una (1) ocasión, según el modelo indicado en el punto 8 en concepto de regalo. En el caso de que el participante supere el límite máximo de un (1) reembolso, será excluido de la presente promoción en cuanto a la participación que exceda del límite anterior.

10 Disposiciones generales

10.1 La devolución del producto que no esté motivada en alguno de los supuestos previstos en los artículos 119 y siguientes del Real Decreto Ley 1/2007, por el que se

aprueba la Ley de Consumidores y Usuarios (falta de conformidad del producto), conllevará la exclusión automática del participante en la Promoción.

Dentro de la excepción contemplada en el párrafo anterior, si el consumidor opta finalmente por resolver el contrato (devolución del producto), también supondrá la exclusión automática de la presente Promoción.

10.2 LGEES se reserva el derecho a verificar la validez de las participaciones (incluyendo la identidad de un participante, edad, domicilio postal facilitado, etc.) y a descalificar a cualquier participante cuya inscripción no cumpla estas reglas o altere el proceso de participación.

Así, LGEES tiene derecho a rechazar la participación de un participante en caso de:

- El uso de información falsa o información personal perteneciente a otra persona para completar la participación.
- El uso de cualquier programa o sistema fraudulento.
- Interrupción intencionada o maliciosa de la acción.

10.3 No podrán participar en la acción ni, por lo tanto, resultar agraciados con un premio, los empleados y familiares de empleados de LGEES, ni los colaboradores directos o indirectos de LGEES, incluyéndose aquellas agencias involucradas en la ejecución de la promoción.

10.4 El reembolso estará sometido a la normativa fiscal correspondiente.

10.5 El participante que infrinja cualquiera de las disposiciones contenidas en estas bases legales supondrá la pérdida del derecho sobre el regalo.

10.6 La mera participación en la presente promoción implica la aceptación de forma tácita y sin reservas de las presentes bases legales que quedarán depositadas ante Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid.

Estas bases legales podrán ser consultadas a través de la web:

<https://www.labuenavidalg.es/oled-seleccion-2018>

11 Responsabilidad

LGEES, sus proveedores, subcontratistas, colaboradores, agentes o distribuidores quedan exonerados de cualquier responsabilidad por daños, ya sean físicos o de cualquier otra índole, que pueda sufrir el participante de la promoción por cualquier acción u omisión no imputable a LGEES, sus proveedores, contratistas, colaboradores, agentes o distribuidores, durante el disfrute del regalo y con los límites establecidos en la normativa aplicable.

LGEES queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a LGEES y especialmente por actos externos de mala fe.

12 Protección de datos personales

De conformidad con la normativa sobre protección de datos que esté vigente (“Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal” y el “Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre” hasta el 24.05.2018 – LOPD y RLOPD- y el “Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos” – Reglamento UE - a partir del 25.05.2018), se informa a los participantes de la promoción que los datos personales facilitados serán objeto de tratamiento e incorporados en el correspondiente fichero de datos de carácter personal, propiedad LG Electronics España S.A.U., con el fin de gestionar el registro del participante en la presente acción y, en su caso, el envío de comunicaciones comerciales si el participante otorga su consentimiento a tal fin marcando la casilla habilitada a tal efecto.

La recogida y tratamiento de los datos personales, incluidos los que por medio de cookies pudiera ser preciso recabar para la correcta gestión de la página web, (entre ellos, nombre y apellidos, dirección, número de teléfono, e-mail) tiene como finalidad la gestión de la relación entre los participantes en la Promoción y LGEES, incluyendo, sin carácter limitativo, la gestión de las inscripciones en la Promoción, la validación de las inscripciones y contactar con los participantes en relación a la Promoción.

Igualmente, los datos recogidos serán comunicados a aquellas entidades que colaboren en la organización o gestión de la entrega del regalo (agencia de publicidad y comunicación, empresa logística y notaría ante que se protocolicen las presentes Bases). A tal efecto, se informa a los participantes que la gestión de los formularios de participación en la Promoción, los reembolsos y las oportunas comunicaciones con los participantes las efectuará la agencia de publicidad y comunicación Retractilados Promocionales Promopicking, S.L., entidad con domicilio social en Calle Ronda 6 – Pol. Ind. Las arenas 28320 – Pinto (Madrid) y CIF: B-45567495.

Sus datos personales serán conservados por LGEES exclusivamente durante los plazos de prescripción establecidos en la legislación que resulta aplicable.

Expresamente se informa a los participantes que podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos facilitados dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección: LG Electronics España, S.A.U, C/ Chile,

1, Las Rozas, Madrid (CP. 28290), a la atención del departamento legal, o a la siguiente dirección de correo electrónico: lgees.legal@lge.com.

En la petición, deberá indicar la siguiente información:

- Nombre, apellidos y fotocopia de DNI o documento identificativo equivalente.
- Petición en que se concreta la solicitud.
- Dirección a efectos de notificaciones, fecha y firma del solicitante.
- Documentos acreditativos de la petición que formula, en su caso.

13 Legislación aplicable.

En lo no dispuesto en las presentes bases legales, la presente promoción se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza.

14 Fuero.

Para cualquier divergencia que pueda surgir de la interpretación o aplicación de las presentes bases, los participantes se someten a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Madrid capital, sin perjuicio del fuero que por ley les pudiera corresponder.

En las Rozas de Madrid, a 23 de abril de 2018

ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS

ANEXO 1	
Establecimientos adheridos	Sites Oficiales adheridos
Alcampo	www.alcampo.es
Carrefour	www.carrefour.es
Eroski	www.eroski.es
Hiperacor	www.hiperacor.es
Makro	
Conforama	www.conforama.es
Sebeco	
Worten	www.worten.es
Costco	www.costco.es
FNAC	www.fnac.es
Media Markt	www.mediamarkt.es



Bases de la Promoción
“Si compras un OLED65E8 y España consigue su segunda estrella en Rusia te regalamos otro OLED”
(Hipermercados y Cadenas)

- 1. Denominación de la promoción:** “Si compras un OLED65E8 y España consigue su segunda estrella en Rusia te regalamos otro OLED”.
- 2. Compañía organizadora:** LG ELECTRONICS ESPAÑA, S.A.U. (en adelante “LGEES”), provista de CIF nº A-81304487, con domicilio social en C/ Chile, 1 (28.290 Las Rozas de Madrid) Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.
- 3. Modalidad de Promoción:**

3.1. Promoción por la que todo consumidor que compre uno de los OLED descritos en el punto 3.2 de las presentes bases legales dentro de la fecha establecida en los puntos 5 y 6, y, además, España gana su segunda estrella en Rusia, tendrá derecho a recibir como regalo otro OLED modelo 55C7 o modelo equivalente.

3.2. Modelos que entran en la promoción:

Modelo promocionado	Regalo
OLED65E8	Si España Gana el torneo celebrado en Rusia te regalamos un 55C7V o modelo similar (limitado a 150 unidades)

- 4. Legitimación para participar:** Podrá participar en la promoción cualquier persona física que sea consumidor final y personas jurídicas, con residencia habitual en el territorio español, que adquiera durante el periodo promocional los productos comercializados y suministrados por LGEES detallados en el punto 3.2, y exclusivamente en los establecimientos físicos comerciales detallados en el Anexo I radicados en territorio español. Además, así como a través de sus páginas web oficiales.

Promoción limitada a 150 unidades de televisores LG OLED modelo 55C7 o modelo equivalente.

- 5. Fecha de Comienzo:** 17/05/2018
- 6. Fecha de Terminación:**13/07/2018 (o cuando eliminen a España del torneo celebrado en Rusia)
- 7. Fecha límite para envío de documentación:** 07/08/2018. Esta fecha representa la fecha límite en la que los participantes pueden enviar la documentación requerida para participar en el sorteo. Envíos posteriores a dicha fecha serán considerados nulos a todos los efectos, quedando el consumidor final automáticamente excluido de esta Promoción.

8. Fecha límite para subsanación de errores: LGEES evaluará la subsanación de errores producidos en el cumplimiento de los requisitos de la presente Promoción (errores en los cupones de participación, documentación incompleta, etc.) hasta el día 22/08/2018, siempre y cuando se haya adquirido el producto dentro del periodo promocional (ver puntos 5 y 6) y se haya enviado la referida documentación dentro del plazo estipulado (ver punto 7).

Cualquier intento de subsanación por parte de los participantes posterior a esa fecha será considerado nulo y no será tenido en cuenta.

9. Descripción de los Regalos: El regalo consistirá en:

Un televisor LG OLED55C7V o modelo similar. Limitado a 150 unidades.

10. Mecánica de la acción

10.1. Para participar en la promoción válidamente se seguirán los siguientes pasos:

Registro online: a través de la web <https://www.labuenavidalg.es/oled-seleccion-2018>

1. debiendo realizar las siguientes acciones:
 - a. Cumplimentar el cupón de respuesta en todos sus campos, entre ellos, el número de serie del producto adquirido, y el establecimiento de compra del equipo;
 - b. Adjuntar la copia de la factura o del ticket de compra original con el fin de validar los requisitos de participación;

La factura y el registro online deberán ir a nombre del participante.

El participante deberá, por tanto, facilitar a LGEES debidamente, de forma clara y legible, todos los datos de contacto necesarios para gestionar su participación en la presente Promoción.

LGEES no se hace responsable de erratas, errores, incongruencias o de la ilegibilidad de los datos presentados por el participante, así como del incumplimiento por éste de las condiciones contenidas en las presentes Bases Legales, y especialmente, de aquellas referidas al correcto envío o inscripción de cupones, con los correspondientes datos personales, justificantes de compra, código de barras del producto, número de serie, entre otros.

Solamente será agraciada con el regalo la persona física o jurídica que satisfaga íntegramente las exigencias de participación que constan en las presentes bases.

Los participantes podrán renunciar al regalo o el premio obtenido, pero en ningún caso podrán canjearlo por otro.

11. Entrega del regalo:

El regalo de la promoción (OLED55C7V O Modelo similar) será entregado en el plazo máximo de tres (3) meses desde la fecha de finalización de la promoción (ver punto 6).

12. Disposiciones Generales.

- La devolución del producto que no esté motivada en alguno de los supuestos previstos en los artículos 119 y siguientes del Real Decreto Ley 1/2007, por el que se aprueba la Ley de Consumidores y Usuarios (falta de conformidad del producto), conllevará la exclusión automática del participante en la Promoción.

Dentro de la excepción contemplada en el párrafo anterior, si el consumidor opta finalmente por resolver el contrato (devolución del producto), también supondrá la exclusión automática de la presente Promoción.

- En el caso de que el premiado sea menor de edad o incapaz, sus padres o responsable legal podrán percibir los regalos en su nombre. Para ello deberá acreditar legalmente dicha condición.
- Todos los regalos estarán sometidos a la normativa fiscal vigente que pudiera corresponderles.
- El participante que infrinja cualquier disposición de estas bases perderá automáticamente todo derecho sobre su regalo.

El simple hecho de participar en la promoción, implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases, que quedarán depositadas ante Notario del Ilustre Colegio de Madrid y que podrán ser consultadas en la web <https://www.labuenavidalg.es/oled-seleccion-2018>

- Para cualquier duda o incidencia en relación al envío del regalo asociado a la promoción, puede ponerse en contacto en el número de teléfono **91 6915014** o mediante el envío de un correo electrónico al email **promocioneslg@promopicking.com**.
- Será condición indispensable para poder efectuar la entrega, que el agraciado presente y acredite mediante DNI que el nombre y los apellidos del ganador coincidan con la persona que recibe el regalo.
- El regalo no puede ser canjeado por metálico o cualquier otro producto.
- El regalo es intransferible.
- Si por cualquier razón ajena a LGEES no hubiera disponibilidad del regalo previsto, LGEES se reserva el derecho de sustituirlos por otro, de igual o superior coste.

13. Responsabilidad

LGEES, sus proveedores, subcontratistas, colaboradores, agentes o distribuidores quedan exonerados de cualquier responsabilidad por daños, ya sean físicos o de cualquier otra índole, que pueda sufrir el ganador de la Promoción por cualquier acción u omisión no imputable a LGEES, sus proveedores, contratistas, colaboradores, agentes o distribuidores, durante el disfrute del regalo y con los límites establecidos en la normativa aplicable.

LGEES no se responsabiliza:

- Por el uso del regalo que el agraciado pueda realizar.
- Por los servicios que terceras empresas deban prestar con ocasión de la presente promoción.
- Por los fallos o incidencias en el envío postal o recepción del regalo por causas no imputables a LGEES.

14. Protección de datos personales

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, LG Electronics España S.A.U. con NIF A-81304487 y domicilio social en Calle Chile 1, 28290, Las Rozas, Madrid (en adelante, "LGEES" o el "Organizador") tratará sus datos con las siguientes finalidades:

- Gestionar su participación en la Promoción o Sorteo en cuestión, el desarrollo de la misma, la designación de los ganadores del mismo y la entrega de los premios o los regalos en cuestión.
- Atender cualquier consulta referente a la Promoción o Sorteo en cuestión.
- En caso de que el participante haya marcado la casilla correspondiente, gestionar el envío de comunicaciones comerciales sobre productos y/o servicios de LGEES por los diferentes medios electrónicos.

Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario para la realización de las finalidades anteriormente mencionadas para los que fueron recogidos los datos. En el caso del envío de comunicaciones comerciales, sus datos serán conservados hasta que revoque su consentimiento.

Todos los datos personales solicitados son obligatorios (salvo que en el campo se especifique lo contrario) para cumplir con las finalidades establecidas, de tal forma que, la negativa a suministrarlos o la incorrección de los mismos supondrá la imposibilidad de gestionar su participación en la Promoción o el Sorteo.

El tratamiento de los datos del participante por parte de LGEES para llevar a cabo la gestión de su participación en la presente acción promocional, la atención de cualquier consulta que tenga referente a la promoción o al sorteo en cuestión está basado en el consentimiento otorgado en el momento de solicitud de participación en la promoción o en el sorteo.

Por otra parte, el tratamiento de los datos del participante para gestionar el envío de comunicaciones comerciales de productos y/o servicios de LGEES está basado en el consentimiento expreso otorgándolo marcando la casilla correspondiente.

El consentimiento puede ser revocado en cualquier momento. No obstante, en caso de retirar su consentimiento para gestionar su participación en la promoción o el sorteo, tenga en cuenta que no podremos gestionar su participación, suponiendo esto la pérdida de su condición de participante en la promoción o el sorteo.

Adicionalmente, informarle que la retirada de su consentimiento no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad. La concesión de los consentimientos y, en su caso, la revocación que se efectúe será gestionada de modo individualizado para cada una de las finalidades señaladas.

Asimismo, tendrán acceso a los datos facilitados por el interesado prestadores de servicio de gestión de bases de datos, prestadores de servicio de gestión de acciones promocionales con el fin de poder llevar a cabo la promoción o el sorteo y la elección de los ganadores del mismo, así como los bancos y entidades financieras, Administraciones Públicas, Jueces y Tribunales para los casos previstos por ley.

El Participante garantiza que los datos aportados, en su caso, son verdaderos, exactos, completos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación. En caso de que los datos aportados, en su caso, pertenecieran a un tercero, el Participante garantiza que ha informado a dicho tercero de los aspectos contenidos en estas Bases y ha obtenido su autorización para facilitar sus datos al Organizador, para los fines señalados.

El Participante garantiza que los datos aportados, en su caso, son verdaderos, exactos, completos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación. En caso de que los datos aportados, en su caso, pertenecieran a un tercero, el Participante garantiza que ha informado a dicho tercero de los aspectos contenidos en estas Bases y ha obtenido su autorización para facilitar sus datos al Organizador, para los fines señalados.

El participante tendrá derecho a:

- Revocar el consentimiento otorgado.
- Obtener confirmación acerca de si LGEES está tratando datos personales que le conciernen o no.
- Acceder a sus datos personales.
- Rectificar los datos inexactos o incompletos.
- Solicitar la supresión de sus datos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Obtener de LGEES la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa de protección de datos.
- Solicitar la portabilidad de sus datos.
- Oponerse al tratamiento de sus datos.
- Reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos, en la dirección Calle de Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, cuando el interesado considere que LGEES ha vulnerado los derechos que le son reconocidos por la normativa aplicable en protección de datos.

A los efectos de ejercitar los derechos anteriores deberá dirigir una comunicación escrita a las oficinas centrales de LGEES sitas en Calle Chile 1, 28290, Las Rozas, Madrid o bien a la dirección de correo electrónico lgees.legal@lge.com adjuntando copia de su DNI o documento identificador equivalente y concretando el derecho que quiere ejercer.

Sin perjuicio de lo anterior, el interesado podrá ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de LGEES a través de la dirección de correo electrónico dpo-eu@lge.com

15. Legislación aplicable. En lo no dispuesto en las presentes bases legales, la presente promoción se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza.

16. Fuero. Para cualquier divergencia que pueda surgir de la interpretación o aplicación de las presentes bases, los participantes se someten a la jurisdicción y competencia de

los juzgados y tribunales de Madrid capital, sin perjuicio del fuero que por ley les pudiera corresponder.

En Las Rozas, a 17 de Mayo de 2018.

ANEXO 1	
Establecimientos adheridos	Sites Oficiales adheridos
Alcampo	www.alcampo.es
Carrefour	www.carrefour.es
Eroski	www.eroski.es
Hipercor	www.hipercor.es
Makro	
Conforama	www.conforama.es
Sebeco	
Worten	www.worten.es
Costco	www.costco.es
FNAC	www.fnac.es